Para estudiantes internacionales
Características y beneficios

Este seguro cubre los gastos médicos de los estudiantes internacionales matriculados en un centro de enseñanza en Canadá, así como los de los familiares que los acompañan. También se proporciona cobertura para COVID-19.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Límite máximo de la póliza	$2,000,000
Límite de edad	**Estudiantes** Hasta 69 años **Familiares** Desde los 15 días hasta los 59 años
Cobertura familiar	La cobertura está disponible para los miembros de la familia mientras residen con el estudiante. El estudiante debe tener la cobertura de una póliza de seguro para estudiantes internacionales de TuGo o cumplir con todos los requisitos de elegibilidad para una póliza para estudiantes internacionales de TuGo. Los miembros de la familia elegibles son: • Cónyuge legal o pareja de hecho • Padres (incluidos padrastros y tutores legales) • Hermanos y hermanastros • Hijos solteros dependientes* * Hasta 21 años o hasta 59 años si tienen una discapacidad cognitiva, de desarrollo o física
Viajes por todo el mundo	**Viajes por todo el mundo** Los viajes por todo el mundo tienen cobertura siempre que el asegurado tenga la intención de pasar la mayor parte de su tiempo en Canadá **Viajes en el país de origen** Las visitas al país de origen están permitidas; la póliza no se extinguirá pero los gastos en el país de origen no tendrán cobertura
Recesos escolares	La cobertura está disponible durante los recesos escolares, siempre que el estudiante siga matriculado a tiempo completo o parcial en Canadá
BENEFICIOS CLAVE	**LÍMITE MÁXIMO**
Tratamiento médico de emergencia	• Hasta el límite de la póliza para: – Tratamiento de emergencia para atención en régimen de hospitalización o ambulatorio – Exámenes de diagnóstico y servicios de laboratorio recibidos en el momento de la emergencia o dentro de los 7 días posteriores – Alquiler o compra de aparatos médicos esenciales • Hasta $20,000 para el servicio de enfermería privado
Ambulancia	Hasta el límite de la póliza para la ambulancia terrestre, aérea o marítima (incluidos los paramédicos) o bien para un taxi
Visitas de seguimiento	Hasta 5 visitas de seguimiento en los 14 días posteriores al tratamiento inicial de emergencia
Medicamentos con receta	Suministro de hasta 30 días tras una emergencia **Nota:** Además, se cubre el costo de una píldora del día después una vez durante un periodo de 12 meses consecutivos, si el asegurado ha contratado una póliza de 365 días

BENEFICIOS CLAVE cont.	**LÍMITE MÁXIMO**
Otros servicios profesionales	• Hasta $1,000 por incidente y por profesional para los servicios de: – Fisioterapeuta – Quiropráctico – Podólogo – Osteópata – Podiatra – Acupuntor – Naturópata – Terapeuta del habla • Hasta $2,000 combinados para todos los profesionales por incidente para los servicios de: – Psiquiatra – Psicólogo – Consejero clínico – Psicoterapeuta – Enfermero especializado en psicoterapia – Trabajador social
Tratamiento de rehabilitación	Hasta $250 por día durante un máximo de 7 días para el tratamiento de emergencia en un centro de rehabilitación, cuando sea médicamente necesario después de la hospitalización
Tratamiento de fracturas	Hasta $1,000 para fracturas relacionadas con el tratamiento. Este beneficio incluye: • Radiografías • Visitas médicas para un nuevo examen • Colocación y recolocación de yeso médicamente necesarias • Eliminación de yeso **Nota:** Este beneficio solo está disponible en lugar del beneficio de transporte aéreo de regreso a casa para el tratamiento
Cobertura dental	• Hasta $6,000 para accidentes dentales • Hasta $600 para cualquier otra emergencia dental **Nota:** Todo el tratamiento debe completarse dentro de los 90 días siguientes al inicio del tratamiento y dentro del periodo de cobertura
Muelas del juicio impactadas	Hasta $150 por diente
Maternidad	Hasta $25,000 para: • Atención prenatal • Complicaciones relacionadas con el embarazo que surgen dentro de las 9 semanas anteriores y posteriores a la fecha prevista de parto • Interrupción involuntaria del embarazo
Visita anual al médico	Hasta $150 por un chequeo general, o bien un examen médico para inmigrantes **Nota:** También se proporciona cobertura para pruebas de detección preventivas. Este beneficio está disponible una vez durante un periodo de 12 meses consecutivos si el asegurado ha contratado una póliza de 180 días
Vacunación y pruebas de tuberculosis	Hasta $150 para: • Vacunas de cualquier tipo • Pruebas de tuberculosis* **Nota:** Este beneficio está disponible una vez durante un periodo de 12 meses consecutivos si el asegurado ha contratado una póliza de 180 días * La cobertura de la prueba de tuberculosis no está disponible si el consejo escolar o la escuela la exigen
Pruebas de infecciones de transmisión sexual	Hasta $100 **Nota:** Este beneficio está disponible una vez durante un periodo de 12 meses consecutivos si el asegurado ha contratado una póliza de 180 días
Transporte aéreo de emergencia	Hasta el límite de la póliza para evacuación médica aérea. Si es médicamente necesario, la cobertura también incluye: • El costo de un asistente médico calificado (o bien un familiar o amigo) • Una mejora de asiento en la aerolínea

BENEFICIOS CLAVE cont.	LÍMITE MÁXIMO
Billete de avión para volver a casa para el tratamiento	Un billete de avión de ida en clase económica para regresar al país de residencia permanente para recibir tratamiento inmediato* **Nota:** Para los reclamos relacionados con fracturas, este beneficio solo está disponible en lugar del beneficio de tratamiento de la fractura * El tratamiento debe solicitarse dentro de los 10 días siguientes al regreso a casa
Examen ocular	Una visita a un optometrista u oftalmólogo para un examen ocular general **Nota:** Este beneficio está disponible una vez durante un periodo de 12 meses consecutivos si el asegurado ha contratado una póliza de 180 días
Anteojos/lentes de contacto/ audífonos recetados	Hasta $200 si es necesario a causa de un accidente o una lesión **Nota:** Incluye el costo de reparación de los anteojos o audífonos existentes
Gastos relacionados con fallecimiento	• Hasta $25,000 por la preparación y devolución del cadáver • Hasta $15,000 para el entierro o la incineración en el lugar del fallecimiento • Hasta $5,000 para los gastos de transporte de un miembro de la familia para identificar el cuerpo, y hasta $400 por día hasta un máximo de $2,000 para sus comidas y alojamiento
Traslado de familiares	Cuando un asegurado es hospitalizado, este beneficio incluye: • Hasta $5,000 para un viaje de ida y vuelta en avión en clase económica o gastos de transporte terrestre para que un familiar o amigo esté junto a su cama • Hasta $400 por día hasta un máximo de $2,000 para gastos de bolsillo
Devolución del vehículo	Cuando el asegurado no reúne las condiciones para conducir de vuelta a su país de origen, este beneficio incluye: Hasta $1,000 para que una agencia comercial devuelva el vehículo o un billete de avión de ida en clase económica más gasolina, comidas y alojamiento para que un familiar o amigo recoja y devuelva el vehículo
Servicios de tutoría	Hasta $20/hora hasta un máximo de $400, si el asegurado está hospitalizado durante 30 días consecutivos o más
Muerte accidental y desmembramiento	Hasta $10,000
CONDICIONES MÉDICAS PREEXISTENTES	
Cobertura de condiciones médicas preexistentes	Para las condiciones médicas preexistentes, existe un periodo de estabilidad de 90 días que debe cumplirse antes de la fecha de entrada en vigor de la póliza
CONDICIONES MENTALES Y EMOCIONALES	
Cobertura de condiciones mentales y emocionales	Los trastornos mentales y emocionales tienen cobertura hasta el límite de la póliza para los servicios de hospitalización en el marco del beneficio de tratamiento médico de emergencia, de la misma manera que se cubre cualquier otra emergencia médica. También se cubren los servicios ambulatorios y otros servicios en el marco de cualquier otro beneficio relacionado que pudiera aplicarse (incluidos, entre otros, los servicios de ambulancia, los medicamentos recetados, el traslado de familiares, la repatriación, otros servicios profesionales, la rehabilitación, etc.).
COBERTURA OPCIONAL	
Muerte accidental y desmembramiento	Los asegurados pueden contratar la cobertura opcional por muerte accidental y desmembramiento para aumentar los límites de cobertura de la siguiente manera: • Vuelo/transporte público: hasta $100,000 • Accidente las 24 horas: hasta $25,000

tugo.com

Es posible que el contenido de este documento no coincida con el texto real de la póliza, que prevalecerá en todos los casos y está disponible a pedido. Pueden aplicarse algunas exclusiones, limitaciones y condiciones. El seguro es administrado por North American Air Travel Insurance Agents Ltd., que opera bajo el nombre de TuGo®, un corredor de seguros autorizado en todas las provincias y territorios. El emisor del contrato es Industrial Alliance Insurance and Financial Services Inc. TuGo® es una marca registrada de North American Air Travel Insurance Agents Ltd., que opera bajo el nombre de TuGo®.